Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 103

Nivel de Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	13/11/2017
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	326.771	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS			
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RUC:	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE Nº 4: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA MITSUBISHI						
		Mitsubishi L200 GL, Doble Cabina. Año . 2009						
	1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	MJ	Corea	12	32.500	390.000
	2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Box	Brasil	12	110.500	1.326.000
	3	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Box	Brasil	12	78.000	936.000
	4	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	MJ	Corea	1	32.500	32.500
		LOTE Nº 5: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA TOYOTA						
		TOYOTA. Coaster-Bus. Año 1975.						
	1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	MJ	Corea	1	35.000	35.000
	2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	MJ	Corea	1	55.000	55.000
	3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	MJ	Corea	1	35.000	35.000
		TOYOTA. Land Cruiser. Año 1991.						
	4	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	MJ	Corea	1	35.000	35.000
	5	Filtro de aire para camioneta	Unidad	MJ	Corea	1	55.000	55.000
		LOTE Nº 7: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS						0
	1	Cubierta para Mitsubishi L200 4X4 LT 225/75 R 16	Unidad	Fate O	Argentina	2	672.500	1.345.000
	2	Cubierta para Mitsubishi L200 4X4 LT 225/80 R 16	Unidad	Fate O	Argentina	6	672.500	4.035.000
	3	Cubierta para Toyota Fortuner 4x4 LT 265/65 R17	Unidad	Fate O	Argentina	1	916.250	916.250
	4	Cubierta para Hiundai Accent 175/70 R14	Unidad	Fate O	Argentina	1	300.000	300.000
	5	Cubierta para Hiundai i10 165/60 R14	Unidad	Firestone	Brasil	1	378.750	378.750
	6	Cubierta para Nissan Frontier 255/70 R16	Unidad	Fate O	Argentina	2	736.250	1.472.500
	7	Cubierta para ISUZU DMAX 245/70 R16	Unidad	Fate O	Argentina	10	700.000	7.000.000
	8	Cubierta para Hyundai Universe 11/R22.5	Unidad	Fate O	Argentina	3	2.240.000	6.720.000
	9	Cubierta para Hyundai Santa Fe 235/60 R18	Unidad	Dunlop	Tahilandia	4	998.750	3.995.000
	10	Cubierta para Toyota Land Cruiser 235/85/16	Unidad	Fate O	Argentina	3	775.000	2.325.000
	11	Cubierta para Toyota Hilux doble cabina 4x2 185/R14 C	Unidad	Fate O	Argentina	2	422.500	845.000
		TOTAL						**32.232.000**

SON GUARANÍES: Treinta y dos millones docientos treinta y dos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:13/11/2017	Hasta: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (treinta) días .

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República .

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	9	0	340	30	1	99	2.899.500
2017	2	2	9	0	390	30	1	99	29.332.500
		Monto Total:							32.232.000

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO

14/11/17

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.